



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.-**

**Asistentes:**

Don Ignacio Sáinz San Emeterio.  
Doña Lorena Pérez Álvarez.  
Doña Ilenia Ruiz Gandarillas.  
Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip.  
Doña María del Carmen Junquera Echevarría.  
Don Jesús-Ramón Abascal Pérez.  
Don César Canales García.  
Don Ángel Fernández López.  
Doña Alba Martínez García.

**Secretario Accidental:**

Don Raúl Rodríguez Alfonso.

En Limpias, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día catorce de Diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, asistiendo los Sres. Concejales que arriba se relacionan, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde, Don Ignacio Sáinz San Emeterio y actuando como Secretario Accidental el funcionario municipal Técnico Letrado Adjunto a Secretaría Raúl Rodríguez Alfonso, desde la jubilación efectiva del Secretario titular.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N.º. 04/2023:**

Se inicia el punto con la intervención del Sr. Alcalde, quien expone a los asistentes que expediente cuya aprobación inicial se propone al Pleno, tiene como objetivo el aumento de crédito para hacer frente a gastos por mantenimiento de infraestructuras y reparaciones de maquinaria y utilaje en general. Explica que, avanzada la ejecución del presupuesto de este año, se quedan sin disponibilidad esas partidas en las que cada ejercicio es más evidente el gasto que se produce con cargo a las mismas; fundamentalmente por reparaciones de fugas en las infraestructuras de suministro de agua; adquisición de nuevos equipos de bombeo para el suministro de agua potable



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

y reparaciones de los vehículos y resto de maquinaria municipal, además de adquisición de materiales para obras de mantenimiento. Añade el Sr. Sáinz San Emeterio que son muchos los gastos que se cargan a estas partidas y resulta necesaria la transferencia de crédito de otra para poder hacer frente a los pagos que se produzcan, y que como quiera que la partida de la que se transfiere (Arreglo de Casa de la Atalaya) no se va a utilizar en este ejercicio, es por lo que hemos considerado lo más oportuno utilizarla para este cometido.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, por el mismo se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra el Concejales portavoz representante del Grupo Municipal Regionalista, Don Jesús-Ramón Abascal Pérez, quien comenta que hay que ser más rigurosos en el gasto y si existen partidas importantes agotadas, habría que dejar los gastos para el año que viene; pero como ya dijo en la Comisión de Cuentas celebrada, dado que son gastos realizados y que el informe de intervención es favorable, el Grupo Municipal regionalista se abstendrá. A continuación interviene el Concejales portavoz representante del Grupo Municipal Socialista, don César Canales Gacía, quien manifiesta que si hay exceso de gastos su Grupo se abstendrá igualmente.

Seguidamente interviene el Sr. Concejales de Economía y Hacienda Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y explica que se trata de gastos correspondientes a facturas generadas con anterioridad a junio pasado, antes de que comenzase su andadura el actual equipo de gobierno, producidos entre diciembre de 2022 y Junio de 2023 cuando todavía dirigía el Ayuntamiento el equipo de gobierno anterior; que las facturas están perfectamente contrastadas, pero que resulta necesario realizar la modificación presupuestaria para contar con financiación para lo que resta de ejercicio.

Finalizadas las anteriores intervenciones, interviene el Sr. Alcalde y expone que por lo anterior y tras haberse dictaminado favorablemente el expediente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 12 de Diciembre de 2023, propone al Pleno la aprobación inicial del expediente. Seguidamente y

Visto el expediente número 04/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, La Corporación por mayoría de cinco votos a favor, correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones, correspondientes a los Sres. Concejales del grupo Municipal Regionalista y del Grupo Municipal Socialista ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 04/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente del Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes del Pleno.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 06/2023:**

Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que el expediente cuya aprobación inicial se propone al Pleno, tiene como objetivo el aumento de crédito para hacer frente a gastos derivados de las obras realizadas en el edificio conocido por el Club de Piragüismo. Explica que parte de las obras son financiadas con cargo a una subvención del Gobierno de Cantabria y parte por el propio Ayuntamiento, pero ni el gasto ni el ingreso estaban previstos en el presupuesto 202; y que con la operación presupuestaria se trata de aprobar la correspondiente modificación, disponiendo en parte de transferencia como subvención de la Comunidad Autónoma y en parte de gastos generales. Y añade que lo cierto es que las obras fueron realizadas y hay que hacer frente al gasto, por lo que se propone la modificación presupuestaria que ya ha sido debatida además en la Comisión de Cuentas y Hacienda.

Seguidamente y abierto un turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del grupo municipal Regionalista, Don Jesús-Ramón Abascal Pérez y comenta que para generar crédito se traen fondos de una cuanta que no aprecia en 2023 y plantea que considera más lógico y consecuente haber dispuesto para ello de la cantidad que resta destinada a las obras en la Casa de la Atalaya o para la instalación de la escalera en el Edificio de Usos múltiples, de las que piensa que no se va a disponer ya en este ejercicio. Interviene a seguido el Sr. Concejel de Economía y Hacienda, Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip que el fundamento está en que las obras para las que se genera crédito, técnicamente son consideradas de rehabilitación y por lo tanto como gastos generales y de ahí la generación de crédito en la forma que se hace en el expediente. Se muestran opiniones discrepantes al respecto entre el Sr. Concejel de Economía y hacienda y el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal regionalista. Éste insiste en que no se opone a la generación de crédito, pero que no puede estar de acuerdo con ganarlo de una partida inexistente. Le responde el Concejel de Economía y Hacienda, Sr. Alfonso Masip que formalmente está permitida esta posibilidad que se plantea en el expediente que además cuenta con el informe favorable de la intervención. Una vez finalizadas las anteriores intervenciones, interviene el Sr. Alcalde y expone que por lo anterior y tras haberse dictaminado favorablemente el expediente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 12 de Diciembre de 2023, propone al Pleno la aprobación inicial del expediente. Seguidamente, por lo ya dicho anteriormente y

Visto el expediente número 06/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

correspondiente deliberación, La Corporación por mayoría de cinco votos a favor, correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones, correspondientes a los Sres. Concejales del grupo Municipal Regionalista y del Grupo Municipal Socialista ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 06/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente del Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes del Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### **TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO**

#### **2024:**

Interviene el Sr. Alcalde, y expone a los presentes que, habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en Sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2023, se somete el Presupuesto para el ejercicio de 2024 a la aprobación del Pleno. Detalla que el mismo aumenta considerablemente respecto del presupuesto del año 2023 y, básicamente que ello se debe al aumento en Inversiones Reales que desde el equipo de gobierno se proponen llevar adelante. Comenta en primer lugar que, todo ello se hace congelando los impuestos municipales, ya que estos no se incrementan en absoluto respecto de los del año anterior, a pesar de ese considerable aumento en las inversiones que ha referido. Manifiesta que con los ingresos queda garantizada la cobertura de los gastos de personal, así como la de los servicios esenciales que cubran a las necesidades de los vecinos de Limpias y de Señá Y respecto de la pedanía, destaca que por primera vez se establece una partida específica para gastos a gestionar por la misma a través de la Comisión paritaria, creada este año por el Ayuntamiento y constituida por miembros del equipo de gobierno municipal y del de la pedanía; además de otra partida de gastos específica, destinadas a las fiestas del pueblo de Señá.

También explica el Sr. Alcalde que no son sólo inversiones lo que plantea este presupuesto, sino que se generan partidas para a través de distintas actuaciones previstas desde el Ayuntamiento, promover el desarrollo y la promoción turística del mismo al nivel que Limpias se merece y la generación de empleo derivada de estas actuaciones. Informa también de que además se establece una partida de ayudas y subvenciones para la implantación de negocios y empresas en el término municipal y que, desde el equipo de gobierno se espera que supongan un aliciente y promuevan el desarrollo económico del mismo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

En cuanto a las inversiones, manifiesta el Sr. Alcalde en su intervención que, en el presupuesto se contempla la adquisición del terreno para conseguir de una vez por todas la construcción de un Polideportivo Municipal; una cantidad presupuestada para el necesario mantenimiento de los viales; las urbanizaciones de los entornos del Ayuntamiento y de la Casa de la Juventud; y la construcción del Centro Miniresidencial para las Personas Mayores que supone el mayor incremento de gasto en el presupuesto, pues el mismo asciende a alrededor de un millón doscientos mil euros.

Todo lo anterior, comenta el Sr. Sáinz San Emeterio, se plantea y da forma en el primer presupuesto que presenta el actual equipo de gobierno. Y resalta que lo hacen con todas las ganas, la ilusión y la fuerza con la que sus miembros se encuentran para llevar adelante sus previsiones, y en la creencia de que el mismo supone un avance y un progreso para el término municipal, que además no descuida en absoluto las necesidades de todos los vecinos de Limpias, incluidas ayudas sociales que también se incrementan.

Finaliza su intervención el Sr. Alcalde, comentando que le gustaría pedir a los vecinos que confíen en esta propuesta, que el trabajo para llevarlo adelante es arduo, pero que están en buenas manos, y que cuenten por supuesto con toda la entrega, esfuerzo y disposición de los miembros del equipo de gobierno para conseguir que Limpias en esta legislatura consiga crecer y mejorar en todos los aspectos la vida de sus vecinos. Y por todo ello, dice, que pide el apoyo al mismo de todos los miembros de la Corporación.

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Ignacio Sáinz San Emeterio da la palabra al Sr. Concejal de Economía y Hacienda Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip, para que presente más pormenorizadamente el documento. Interviene éste y comenta que es una satisfacción presentar este primer presupuesto, elaborado por el nuevo equipo de gobierno municipal, y que aún habiendo supuesto una tarea ardua su preparación, considera que sin duda ha merecido la pena porque piensa que mejorará la calidad de vida de los vecinos de Limpias y de Seña. Califica el presupuesto como de carácter útil, que persigue la generación de riqueza para el municipio y que todo lo que paguen los ciudadanos con los impuestos se traduzca en una mejora en su calidad de vida. Explica el Sr. Alfonso Masip que el presupuesto que se presenta, cumple con las reglas fiscales y se ajusta lo máximo posible a la realidad actual de las necesidades del municipio, manteniendo el mismo el equilibrio presupuestario y transparencia, esta última mediante reunión de trabajo mantenida con todos los miembros de la Corporación a los que se ha escuchado en las propuestas que han formulado, atendíéndolas en su mayoría; y que el mismo cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal y ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Cuentas y Hacienda. Detalla que el incremento de los ingresos no deriva de un aumento de impuestos, que quedan congelados, ya que los mismos no se suben ni un euro; sino de un aumento de la recaudación municipal, además de un montante considerable que se espera con motivo de subvenciones del Gobierno de Cantabria, teniendo previsto para el año que viene intentar una rebaja impositiva y de tasas municipales que suponga un alivio para los bolsillos de los vecinos. Explica el sr. Concejal de Economía y Hacienda que, el presupuesto de gastos se ha incrementado



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

considerablemente por el gasto destinado a la construcción del Centro Miniresidencial para Personas Mayores, así como para la rehabilitación de la Casa Lonja, cuyo coste se ha actualizado de conformidad al incremento que en los últimos años han observado los materiales de construcción; proyectos que además vienen de anteriores legislaturas, pero que la actual recibe con toda la responsabilidad para llevarlos adelante y por ello ha habido que adecuar sus costes a los actuales. Comenta igualmente que se contempla una partida de gastos para la adquisición de un terreno adecuado para la construcción del Polideportivo Municipal, tarea no precisamente fácil dada la escasez de suelo apropiado en Limpias para dicho cometido. Y menciona igualmente cómo además de contemplarse una partida de gastos destinada al mantenimiento de los viales municipales, también se plantea la urbanización de los entornos de la Casa Consistorial y de la Casa de la Juventud. Explica también el Sr. Concejales Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip, cómo el presupuesto contempla igualmente la creación de un Fondo de Maniobras de cincuenta mil euros, destinado a cualquier eventualidad o necesidad que surja a satisfacer de manera inmediata; y destaca la creación nuevas partidas de gastos, como lo son la destinada subvenciones y ayudas destinadas a promocionar e impulsar el comercio y la industria local, así como las específicas destinadas a la pedanía de Seña, que jamás habían sido incluidas en ningún presupuesto anterior, haciéndose en el que se somete a aprobación, con una partida concreta destinada a fiestas y otra destinada a gastos de reparaciones y mantenimientos de instalaciones e infraestructuras propias de la pedanía. Comenta que ésta era una reivindicación de la pedanía de Seña que considera se atiende debidamente, con este presupuesto para 2024, y que dichos fondos serán gestionados a través de la Comisión Paritaria Ayuntamiento-Pedanía ya constituida. Finalmente comenta que el presupuesto no ha olvidado las actividades culturales y de otro tipo desarrolladas por las Asociaciones Vecinales, habiendo incrementado la partida destinada a las subvenciones anuales para las mismas; y también la partida destinada a ayudas para personas con necesidades por emergencia social. Finaliza diciendo que los vecinos de Limpias, cuenten con el equipo de gobierno para llevar adelante el presupuesto que presentan y pidiendo su apoyo al mismo a los restantes Grupos Políticos Municipales, pidiéndoles que trabajen conjuntamente y en el mismo sentido que el equipo de gobierno.

A continuación interviene el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista. Don Jesús-Ramón Abascal Pérez, quien manifiesta que en primer lugar quiere decir cómo ha observado que el actual equipo de gobierno continúa la trayectoria del anterior, al no incrementar los impuestos municipales, como de hecho tampoco se había hecho desde seis años atrás. Continúa comentando que entiende que no procede incluir en la partida de ingresos referente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, una cantidad de diez mil euros con la que no se puede contar, puesto que en el Ayuntamiento se eliminó la Ordenanza reguladora de dicho impuesto, no existiendo ninguna vigente en la actualidad. Señala que debía haberse contemplado alguna cantidad en la partida referida a Otros ingresos financieros, y pide al equipo de gobierno que exija intereses a las entidades bancarias para ser contempladas en presupuesto. Continúa diciendo que el apartado destinado a Inversiones es de más de



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

setecientos mil euros. Añade que comenta todos estos detalles en este momento del Pleno, porque no fue convocado con tiempo suficiente para la celebración de la Comisión de Cuentas y Hacienda, en la que se dictaminó el presupuesto y en la que la postura de su Grupo fue la de abstenerse; pero dice que al haber analizado más detalladamente el presupuesto antes de la celebración del Pleno, la postura del Grupo Municipal Regionalista será la de votar en contra del presupuesto porque resultando lo aconsejable según la normativa un incremento de un 2,8 % en los gastos, el que se somete a aprobación los incrementa en un 30% con lo que no está de acuerdo, porque entiende que no va a ser posible con ello respetar la regla del gasto, ni las exigencias que vienen desde Europa. Añade que la liquidación presupuestaria no cumplirá con la regla de gasto, y finaliza diciendo que aunque en la Comisión de Cuentas su postura fue la de abstenerse y manifestó que iba a dar un voto de confianza al actual equipo de gobierno, por ser el primer presupuesto que presentaban, no puede hacerlo una vez ha examinado con detalle el documento y por ello ahora, votará en contra de su aprobación.

Interviene seguidamente el Sr. Concejales Portavoz representante del Grupo Municipal Socialista, Don César Canales García, quien inicia su intervención comentando que él también piensa que se ha contado con poco tiempo para que todos los Grupos Municipales estudien el documento y dice que en años anteriores, primero se les presentaba un borrador del nuevo presupuesto. Dice que en la Comisión de Cuentas y Hacienda celebrada hace unos días, su postura fue la de abstenerse por no haber tenido tiempo de hacer un análisis pormenorizado del presupuesto y sugiere para próximos ejercicios que, con anterioridad se entregue un borrador del documento, para partir de él. Puntualiza que le llama la atención que se ha duplicado la partida de gastos destinada a dietas y a kilometraje, y cómo en cambio ha observado que en materia de Cultura solamente se produce un incremento global de unos tres mil euros, lo que considera muy escaso, si se compara proporcionalmente con el incremento que se ha aplicado a otras partidas de gastos. Añade que en el año 2007 en que el gobierno municipal estuvo a cargo del Partido Popular, el Ayuntamiento lamentablemente terminó en la indigencia económica. Aclara que con ello no quiere decir que los actuales dirigentes del Ayuntamiento sean iguales, pero que tiene la impresión de que se generan más partidas de gastos y que ese incremento en los mismos de un treinta por ciento le parece muy elevado, que observa muchas partidas con una cantidad muy elevada y que por ello el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser en contra. Pero aclara el Sr. Canales García también, que no por ello están en contra de las inversiones que se plantean, cuando además la mayoría ya venían de legislaturas anteriores, que ante lo que se muestra en contra es de las nuevas partidas de gastos creadas. Y finaliza comentando que no es que no esté de acuerdo con todo el presupuesto, pero que considera que el gasto contemplado es excesivo, aún estando de acuerdo con las Inversiones. Respecto de esto y a continuación, toma la palabra la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular Doña Lorena Pérez Álvarez, quien comenta al Sr. Canales García que las inversiones también ha sido necesario actualizarlas y acomodarlas a los incrementos de precios que se han producido en los últimos años.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

De nuevo interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García, quien comenta que por ejemplo le parece excesivo contemplar un gasto de quince mil euros para decoración navideña. Al respecto interviene el Sr. Alcalde Don Ignacio Sáinz San Emeterio, quien plantea al Sr. Canales García si piensa que los vecinos estaban contentos con la iluminación en las fiestas que ha habido hasta ahora, porque él piensa que en absoluto lo estaban. Toma la palabra en este momento el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Ángel Fernández López y comenta que puede que no estuvieran tan contentos como con la actual, pero que no debe olvidarse que el criterio que debe dirigir el gasto, es el de la prudencia, que se trata de dinero de los contribuyentes. A continuación toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Doña María del Carmen Junquera Echevarría, quien explica que con la decoración navideña mejorada, debe entenderse que además de que los vecinos estén contentos, porque piensa que una decoración suficiente que llegue a prácticamente todos los rincones del pueblo da alegría y satisface a la población; debe tenerse también en cuenta que atrae público y más turismo y visitantes y ello se supone que mejorará y repercutirá en un beneficio para el municipio; y que no le parece que haya que dar tanta relevancia cuando el gasto no supone ni un 0,5% del presupuesto. Finaliza Sra. Junquera Echevarría comentando que no le cabe la menor duda de que el equipo de gobierno anterior fue más austero en la iluminación navideña, pero como se va a mejorar, el gasto va a ser mayor y debe ser contemplado en el presupuesto y que comparte que se debe ser prudente en el gasto, pero igualmente que esa prudencia se aplique donde verdaderamente corresponda hacerlo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, Don Ignacio Sáinz San Emeterio y manifiesta que le resulta sorprendente que los Grupos Municipales de la oposición hablen de gasto ahora y olviden que dirigiendo ellos el Ayuntamiento se construyó un Edificio de Usos Múltiples lleno de deficiencias, que van a suponer mucho más gasto para el Ayuntamiento solamente para poder subsanarlas, y añade que esos gastos se les olvida comentarlos. Al respecto interviene nuevamente el Sr. Concejal Don César Canales García, y comenta si no sería más prudente destinar el incremento de gastos a estas reparaciones.

A continuación interviene el Sr. Concejal de Economía y Hacienda Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y comenta que no le sorprende el voto en contra que han anunciado los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Regionalista, pero sí que le sorprende los motivos por los que se pronuncian así. Dice que es sorprendente que se hable precisamente por el Grupo Municipal Socialista de una partida destinada a gastos de dietas y kilometraje de unos ocho mil euros, dentro de un presupuesto que recoge un gasto de más de un millón de euros. Interviene de nuevo el Sr. Concejal Don César Canales García y manifiesta que aunque vote en contra del presupuesto, hay puntos en los que el Grupo Municipal Socialista sí está conforme con el mismo y concretamente con las Inversiones; pero que considera que hay partidas de gastos que están un poco infladas. Añade además que ojalá funcione el presupuesto, porque ello redundará en bien de todos, pero insiste en que su punto de vista es la elaboración del mismo desde la prudencia.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Regionalista Don Jesús-Ramón Abascal Pérez y comenta en relación a las deficiencias que afectan al Edificio de Usos Múltiples, que existe una responsabilidad decenal en relación a las mismas que corresponde a constructora y Arquitecto. Interviene el Sr. Alcalde y le dice que eso no es tan simple, que también hay responsabilidad del Ayuntamiento porque recibió las obras. En relación al tema interviene también la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Doña Lorena Pérez Álvarez y comenta que el tema no es tan sencillo, que intervinieron dos constructora distintas en dos fases de la obra y la una responsabiliza a la otra y viceversa y el Arquitecto director de la obra no dice nada al respecto.

Los asistentes realizan a continuación diversos comentarios sobre anomalías que en su opinión afectan a la edificación y las posibles soluciones a plantear para resolverlas.

Finalmente el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García, dirige al Sr. Concejal de Economía y Hacienda el ruego de que para el próximo presupuesto municipal, se prevea con más tiempo su elaboración antes de someterlo a aprobación.

Acabadas las anteriores intervenciones, La Corporación por mayoría de cinco votos a favor, correspondientes a los de los Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra, correspondientes a los de los Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista y al del Grupo Municipal Regionalista ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	862.468,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.295.413,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.833.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I Á S

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>4.409.731,25</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	980.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	636.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	957.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	135.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528.281,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.142.650,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>4.409.731,25</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.



AYUNTAMIENTO  
DE  
L I M P I A S

Con lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía se levanta la Sesión, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, de la que se levanta la presente Acta.  
Doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

